Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo
Telf. – Fax 00595780 –210 267

RESOLUCIÓN N° 021 / 2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA A LA MUNICIPALIDAD DE ALBERDI EL LLAMADO LCO N° 01/2022 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA O KM, 4X4 PARA LA MUNICIPALDIAD DE ALBERDI" – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024.-

VISTO: El llamado LCO N° 01/2022 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA O KM, 4X4 PARA LA MUNICIPALDIAD DE ALBERDI" – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024, presentado en fecha 01 de febrero de 2022 y ...

CONSIDERANDO: **Que,** las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como como la promoción de estilo de vidas sostenibles.--------

Que, la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL establece en su **Sección 3. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Artículo 36.-** La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;.-------

Que, la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, Sección Tercera. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Articulo N° 36.- Deberes y Atribuciones, Inc a: sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.----------

Que la Junta Municipal por Unanimidad de sus miembros presentes resolvió aprobar el llamado LCO N° 01/2022 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA O KM, 4X4 PARA LA MUNICIPALDIAD DE ALBERDI" – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024, presentado en fecha 01 de febrero de 2022.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI

R E S U E L V E

Art. 1°.- **APROBAR** el llamado LCO N° 01/2022 "ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA O KM, 4X4 PARA LA MUNICIPALDIAD DE ALBERDI" – PLURIANUAL, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024., por los motivos expuestos en el considerando.----------

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.--

Lic. Dennis Roberto Duarte C.
Secretario Junta Municipal

Sr. Alberto Rubén Coronel
Presidente Junta Municipal

Alberdi, febrero de 2022.-

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publicar y cumplido archívese.

Prof. Mirna Valencia Vera
Secretario General

Dr. Roberto Nicolás Sotelo
Intendente Municipal